



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Javier Velasco García solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencia ambiental para la instalación de un colmenar de 24 colmenas, en la parcela n.º 373, del polígono n.º 101 de Citores del Páramo, Entidad Local Menor perteneciente a este municipio de Sasamón (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sasamón, a 15 de enero de 2013.

El Alcalde,
José Luis Herrera Pérez